

Acta número 58 cincuenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de noviembre del año 2011 dos mil once.

Siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte del regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión por motivos de salud, por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de noviembre de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 10 de noviembre de 2011.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de las Comisiones de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, y de Cultura, para que se autorice el nombre oficial “Benito Juárez”, al Auditorio localizado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 189, entre las calles Cuauhtémoc y Hernán Cortés, en la Delegación de San José de Gracia, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del inventario de patrimonio municipal los implementos y vehículos que a continuación se describen:

VEHÍCULO	DEPENDENCIA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. ECONÓMICO
CHEVROLET PICKUP CUSTOM R-20 AUTOMÁTICA	INFORMÁTICA	2001	1GCEC24R31Z208050	189
NISSAN PICKUP LARGO EST. 4 CIL. BLANCA	TALLER MUNICIPAL	1994	4MSGD21-014009	174

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del inventario de patrimonio municipal los implementos que a continuación se describen:

EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	COLOR
PICHANCHA DE BRONCE	-----	-----	-----	GRIS
MOTOBOMBA 16HP	BRIGGS Y STRATTON	-----	-----	CROMO
2 BOMBAS ROTATORIAS MANUALES PARA SACAR DIESEL	-----	WP-32	-----	ROJO
LONA	-----	-----	-----	AZUL
EXTENSIONES DE 300 METROS PARA LAVAR CAMIONES	-----	-----	-----	BLANCO
UN GATO DE PATÍN	-----	-----	-----	ROJO
CAMIONETA CON CAJA METÁLICA ABIERTA NO. ECONÓMICO 224	DODGE RAM 4000	1999	3B6MC36Z9XM323142	BLANCO
2 ESCOBAS METÁLICAS AJUSTABLES	ROTTER			ALUMINIO

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del inventario de patrimonio municipal los vehículos que a continuación se describen:

VEHICULO	DEPENDENCIA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. ECONÓMICO
VOLKSWAGEN SEDAN COLOR BLANCO	COMUNICACIÓN SOCIAL	1992	11N0024098	201
CAMIONETA SILVERADO C2500 PAQ. F AUTOMÁTICA 8 CILINDROS BLANCO	PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2004	1GCEC14T74Z1 54570	242

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice apegarse al decreto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que a la letra dice: Se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que deseen acogerse al decreto que autoriza a realizar un descuento de hasta un 75% de descuento sobre los recargos, a los contribuyentes morosos tanto del impuesto predial, así como a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se hubiesen generado hasta la vigencia del presente decreto.

VI.- Solicitud de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para presentar al pleno la renuncia del Delegado de Pegueros Cristóbal Gallardo Ulloa, y la propuesta para que se nombre como nuevo delegado a la C. Beatriz Pérez Vázquez.

VII.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión anterior Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2011; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, mencionó que su comentario no tiene que ver con el acta, sino con el disco que les mandaron, el disco venía muy mal grabado y para ellos fue muy difícil verificar si lo que les enviaban por escrito era lo que estaba, no se le entendía al

disco, el acta la leyeron y lo que recuerdan la aceptan así como está bien, pero sí que tengan el cuidado que las grabaciones sean de mejor calidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, instruyó a Secretaría General que vuelva a mandar el disco y más bien su pregunta es si es en todas las ocasiones o nada más en esta.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que nada más en esta ocasión.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió que se vuelva a mandar el disco prácticamente legible.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que no está pidiendo que se les envíe el disco, sino que está manifestando que está mal grabado, para que en las próximas grabaciones se tenga más precaución, con este disco, con esta sesión en lo personal leyeron el acta y están de acuerdo, pero que se tenga el cuidado para las próximas sesiones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que después de esta observación preguntaría si están de acuerdo en omitir la lectura de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

- a) Oficio enviado por el Director de la Telesecundaria Felipe Álvarez, el C. Mauricio Lozano Márquez, el cual solicita la donación de un terreno para la telesecundaria mencionada así como su construcción.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Educación.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en lo personal le gustaría que se turnara también a la dirección de Obras Públicas, puesto que está pidiendo un terreno y cree que podrían ayudar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si gustan integrarse con todo gusto lo incluyen.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le parece bien.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se integraría Obras Públicas y se sesionaría en conjunto; es el único punto recibido y si están de acuerdo levanten su mano. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de las Comisiones de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, y de Cultura, para que se autorice el nombre oficial "Benito Juárez", al Auditorio localizado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 189, entre las calles Cuauhtémoc y Hernán Cortés, en la Delegación de San José de Gracia, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que tendría el uso de la voz, sabe que lo vieron en conjunto la comisión de Cultura y la Comisión de Nomenclatura, le da el uso de la palabra a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González y después el regidor Lic. David Elizalde Alatorre.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que le fue turnada la solicitud del delegado Atanasio Navarro Castellanos, que es el Delegado Municipal de San José de Gracia, en el cual solicita la asignación del nombre oficial al auditorio que se encuentra en esta delegación y con fundamento en el artículo número 79 del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán, ella pidió que se turnara a la Comisión de Nomenclatura ya que también en éste menciona que la Comisión de Nomenclatura es la encargada de asignar los nombres a los espacios y lugares públicos, en la Comisión analizaron las tres propuestas que mandó el delegado y por mayoría de votos quedó la de Benito Juárez, no tuvieron inconveniente también ya que no hay ningún auditorio en el municipio que se llame Benito Juárez.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que como presidente de la Comisión de Cultura y siendo el auditorio un lugar donde se manifiesta o se dan las expresiones culturales se permitieron participar en el nombre o la terna para definir el nombre, ellos se fueron un poquito más lejos, empezaron por la delegación, por las personas para ver cuál era el nombre que más le gustaba a la población que al final de cuentas son quienes le van a dar uso y van a enaltecer el auditorio, aparte de ellos, pero los ciudadanos más como localidad, la escuela

oficial o la Escuela del estado en San José de Gracia se llama Benito Juárez, es una escuela que ha tenido mucha trascendencia, más del 60% de los egresados ahorita del total de la localidad de San José de Gracia que ha cursado primaria son de esta escuela y se tiene de alguna manera muy familiar este nombre y le da mucha pertenencia a las personas por lo cual les solicitaban que apoyaran el nombre de Benito Juárez, lo que fue la Comisión de Cultura les expuso a todos, se vio la terna de los 3 nombres y al final de cuentas se votó y decidieron que fuera Benito Juárez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a la regidora Adriana que estuvieron presentes en la inauguración de este auditorio que ya estaba programada, que les dé una descripción de los eventos que hubo ahí para compartirlos con todos los regidores.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que el viernes pasado se hizo la inauguración del andador también de la avenida, en la cual las mamás sobre todo de los niños que están al otro lado de la estrella están muy agradecidas por este andador, porque es una forma de acceso más rápida y más segura que caminar por la carretera, comentarles también que se hizo la inauguración el viernes, la gente muy contenta y muy agradecida por este espacio que se le está brindando ahora, el espacio ya se utiliza para algún tipo de eventos como lo es para la entrega de apoyos, se está pretendiendo hacer presentación de obras de teatro, cuestiones de cultura, de deporte, pero sobre todo comentar que el viernes se hizo la inauguración, la presentación de varios ballets, pues le hubiera gustado que los vieran son todos de San José de Gracia y pues ya tienen este espacio más digno para su ensayo y sus presentaciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, completó que estuvieron varios funcionarios y colaboradores y la respuesta de la gente de San José de Gracia en el mencionado auditorio, que el punto de votación sabe que es para autorizar el nombre que las comisiones vieron, en sí el nombre del auditorio no sería nada sin la participación de los ciudadanos y ciudadanas y fue una sorpresa muy positiva; estuvo el Secretario General que es oriundo de San José de Gracia, estuvo la regidora Adriana y María Elena que también son de San José de Gracia la disculpan por un compromiso que tenía, sería muy bonito haberlos visto a todos los regidores y regidoras ahí porque el auditorio estaba lleno, y eso es lo que da vida a los auditorios, San José de Gracia no tenía un espacio propio de esta delegación tan importante para hacer ningún evento, había gente de buena voluntad que les prestaba los espacios pero sí tenían que recurrir a que hubiera la disponibilidad y la oportunidad y es un auditorio donde la sorpresa fue ver la emoción de que a partir de los cursos de verano las niñas que tomaron clases de ballet clásico, de ballet folklórico, niños, niñas, jovencitas, donde se presentó la banda sinfónica de San José de

Gracia, no cabía más gente porque estaba lleno el auditorio y hasta más del auditorio, el orgullo, la bendición por parte de las autoridades eclesiósticas del señor Cura Ramón y la participación de la gente de San José, la verdad los recargó de energía para ver que las obras cuando se entregan a la ciudadanía, en este caso ponerle el nombre fue simbólico, pero más que ello fue la sorpresa y el beneplácito de la gente del pueblo de San José de recibir un espacio como propio, cree que es importantísimo para ellos, es un lugar donde pueden mostrar, donde pueden tener clases en diferentes eventos, donde puede hacer eventos la delegación tanto para servicio de la comunidad como para aprendizaje, fue un evento muy bonito por lo que quiere compartirles con todos ellos que por algún motivo o razón no pudieron ir, que la comunidad está de acuerdo y que el nombre también fue sugerido, como bien lo mencionaban por gente de esta comunidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 454-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el nombre oficial "Auditorio Benito Juárez", al Auditorio localizado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 189, entre las calles Cuauhtémoc y Hernán Cortés, en la Delegación de San José de Gracia, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Cúmplase e instrúyase

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del inventario de Patrimonio Municipal los implementos y vehículos que a continuación se describen:

VEHÍCULO	DEPENDENCIA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. ECONÓMICO
CHEVROLET PICKUP CUSTOM R-20 AUTOMÁTICA	INFORMÁTICA	2001	1GCEC24R31Z208050	189
NISSAN PICKUP LARGO EST. 4 CIL. BLANCA	TALLER MUNICIPAL	1994	4MSGD21-014009	174

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió como hay varios puntos, si lo tienen a bien si la señorita Vero le puede hablar al Jefe de Patrimonio para cualquier duda que se tuviera, al señor

Guillermo Gutiérrez y le pediría al Síndico, por motivos de la voz desarrollara el punto número c).

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que es el punto b), le pregunta a la Presidenta Municipal si ella desarrolla el b) y el Síndico el c).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que el b) y el c) por favor. Comentó que es parte de la Comisión de Hacienda donde estuvieron y les pide por motivo de la voz, le pidió al Síndico desarrolle el inciso b) y en proporción el c) a la regidora Maru.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que se recibió de parte de las diferentes dependencias que intervienen en estos asuntos de lo que es el Patrimonio de lo que es el taller, la solicitud para dar de baja dos vehículos, una camioneta Chevrolet Custom y una Nissan Pick up, por su incosteabilidad para la reparación de tales, también se tuvo el oficio de las dependencias que estaban bajo su encargo de su resguardo este tipo de vehículos en virtud de que cada rato iban a parar al taller y además eran inseguros por lo que después de una valoración se vio que salía más cara la reparación de dichos vehículos por el estado en que se encuentran, es por eso que se solicita en este momento el dar de baja del patrimonio estas unidades, si alguien tiene alguna pregunta al respecto si gustan esperar al Director de Patrimonio.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que les comentaba el coordinador de Patrimonio que estas unidades a pesar de que se ven modelos recientes 2001, 1994, tienen mucho desgaste y habían estado en ocasionadas visitas en el taller municipal, razón por la cual valoraron y vieron que es mejor alternativa darlas de baja y no estar metiendo dinero bueno al malo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ante el aumento de las reparaciones de vehículos se instruyó al área del Taller Municipal que vieran e hicieran una evaluación de cuál tenía mayor inversión que el costo del vehículo y esta carta, esta solicitud que viene hecha tanto por el director de la dependencia, viene un dictamen del taller municipal y viene solicitada y da cuenta de la presencia del señor Guillermo Gutiérrez por patrimonio, son los siguientes tres puntos, referente a cualquier pregunta de estos 3 vehículos si tienen a bien darle el uso de la voz para cualquier intervención si hay necesidad, votarían para que les informe el Jefe de Patrimonio del estado de cualquiera de estos insumos; quienes estén por la afirmativa levanten su mano. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, dio la bienvenida al señor Guillermo Gutiérrez.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si una vez que den de baja estos vehículos se pondrían en subasta estos lotes que están viendo ahí.

El Coordinador de Patrimonio L.C.P. Guillermo Gutiérrez Navarro, contestó que así es, se hace el lote de vehículos y luego se promueven para una subasta.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que ahí se origina su pregunta porque se le hacen poquitos sus vehículos como para hacer un lote o se esperarían para que sean más.

El Coordinador de Patrimonio L.C.P. Guillermo Gutiérrez Navarro, contestó que sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 455-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja del inventario de patrimonio municipal los implementos y vehículos que a continuación se describen:

VEHÍCULO	DEPENDENCIA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. ECONÓMICO
CHEVROLET PICK UP CUSTOM R-20 AUTOMÁTICA	INFORMÁTICA	2001	1GCEC24R31Z208050	189
NISSAN PICKUP LARGO EST. 4 CIL. BLANCA	TALLER MUNICIPAL	1994	4MSGD21-014009	174

SEGUNDO.- Se autoriza que los vehículos antes mencionados, se pasen para que se vendan por medio de una subasta pública.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del inventario de Patrimonio Municipal los implementos que a continuación se describen:

EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	COLOR
PICHANCHA DE BRONCE	-----	-----	-----	GRIS
MOTOBOMBA 16HP	BRIGGS Y STRATTON	-----	-----	CROMO
2 BOMBAS ROTATORIAS MANUALES PARA SACAR DIESEL	-----	WP-32	-----	ROJO
LONA	-----	-----	-----	AZUL
EXTENSIONES DE 300 METROS PARA LAVAR CAMIONES	-----	-----	-----	BLANCO
UN GATO DE PATÍN	-----	-----	-----	ROJO
CAMIONETA CON CAJA METÁLICA ABIERTA NO. ECONÓMICO 224	DODGE RAM 4000	1999	3B6MC36Z9X M323142	BLANCO
2 ESCOBAS METÁLICAS AJUSTABLES	ROTTER			ALUMINIO

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que como integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio exponga el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que en la Comisión de Hacienda vieron el oficio que manda el Coordinador de Patrimonio, como ven hay unos bienes que probablemente no tendrían por qué estar inventariados como un bien, pero a manera de una buena depuración que se haga contablemente y que ya no están en uso se va a ir haciendo una depuración de todas las dependencias de estos bienes que ya no están en función, igual hay una camioneta Dodge 1999, que manda el dictamen el señor Benjamín Figueroa, donde manda las fallas que tiene, igual y se anexan fotografías, por ahí hay una caja compactada de aseo público que se preguntarían que esa no viene en el dictamen, porque quedaron en la Comisión de Hacienda que ésta quede como un contenedor de basura, probablemente seguirán llegando depuraciones de tipo de estos bienes por eso vienen escobas, vienen pichanchas y motobombas.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que el día que sesionó la Comisión de Hacienda, sesionó colegiada con la Comisión de Obras Públicas a la cual pertenece como secretario y recuerda que había otros puntos pequeños, otras cosas que se habían intentado o se había quedado que se iban a tratar de reutilizar, tiene entendido y quisiera preguntarle al señor Guillermo si todavía está abierto el uso de la voz, tiene entendido que sí, preguntando qué pasó con la lona azul que iban a intentar buscarle algún acomodo y la extensión de manguera, eran dos, tenía entendido que también se les iba a buscar reutilizarlos.

El Coordinador de Patrimonio L.C.P. Guillermo Gutiérrez Navarro, contestó que lo que es la lona está tratando de reubicarla, está hablando ahorita al vivero municipal y a otras áreas para ver si puede tener un uso, en cuestión de las mangueras cree que sí están en muy mal uso, no valdría la pena volverlas a ubicar.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que como comentaba que estos bienes no tienen por que estar en un inventario de bienes, entonces, si de todas maneras se van a pasar en función a otra dependencia, su vida útil ya pasó, de entrada, no tiene caso volverlas a dejar en el inventario para volver a modificar porque a los 4, 5 o 6 meses hay que darlas de baja, sería una de las maneras pero sí quedar que el coordinador le busque de alguna manera terminar la vida útil que se tiene, pero contablemente sí hay que darlas de baja.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que en el oficio que envía el Coordinador de Patrimonio Municipal el L.C.P. Guillermo Gutiérrez Navarro, está enviando en equipo viene que son tres extensiones de 3 metros para lavar camiones, y en el dictamen menciona extensiones de 300 metros para lavar camiones, preguntando cuál es el correcto, si son de 300 metros o de 3 metros.

El Coordinador de Patrimonio L.C.P. Guillermo Gutiérrez Navarro, contestó que de 3 metros.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que le gustaría complementar que el camión que trae la caja compactadora, la caja compactadora no sirve el mecanismo para compactar, la prensa es bastante cara, entonces para lo único que puede servir el servicio sería como caja para verter algún residuo o guardar algo, pero que sí quede claro que la caja compactadora no funciona como tal, para que quede asentado en el acta, y agregando a lo que dice su compañera Maru, en el registro patrimonial de bienes muebles se metieron consumibles, por su tipo de depreciación y su vida útil no deberían de estar dentro del patrimonio municipal, sino como consumibles, ojalá si fuera posible el que se hiciera un inventario y dar de baja todo lo que no debe de estar porque nada más está perjudicando, una lona es un consumible, su vida útil no es más de un año y no debe de estar ahí, entonces ojalá y logran depurar esto para que en realidad nuestro banco de bienes muebles patrimoniales quede como debe de ser y no generar conflictos y hasta errores de alguna manera.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que tiene una duda en lo que se refiere su compañero David, preguntando si existe un manual de políticas de contabilización.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, respondió que no es manual que es ley, comentó que varios de esos cambios que están

viendo y que a lo mejor ellos desconocen, se está aplicando de una forma novedosa para este Estado, ya algunos Estados lo llevan al 100% y están sujetos a la Ley General de Contabilidad Fiscal, no es un manual es ley, regidor, y efectivamente de acuerdo a ese nuevo asentamiento en la contabilidad de los Municipios, los consumibles no pueden formar parte de un inventario puesto que no es un bien que tenga una depreciación o que en un momento dado un traspaso a la siguiente administración; por su deterioro y su desgaste son consumibles.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que es a lo que iba, que en esa ley igual pueden hacer un manual municipal también, ahí les dice qué tienen que contabilizar y qué no, es a lo que se refería.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, respondió que sí, es la nueva Ley General de Contabilidad Fiscal, retomando todos esos comentarios y está presente el Jefe de Patrimonio y antes de que se vaya el regidor, votarían este punto haciendo hincapié en lo que ahí se ha vertido, que se instruya a las dependencias para si se va a hacer un nuevo asentamiento debido a este ordenamiento de Ley sepan cómo se tiene que hacer y de una vez se haga correctamente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 456-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del inventario de patrimonio municipal los implementos que a continuación se describen:

EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	COLOR
PICHANCHA DE BRONCE	-----	-----	-----	GRIS
MOTOBOMBA 16HP	BRIGGS Y STRATTON	-----	-----	CROMO
2 BOMBAS ROTATORIAS MANUALES PARA SACAR DIESEL	-----	WP-32	-----	ROJO
LONA	-----	-----	-----	AZUL
EXTENSIONES DE 3.00 METROS PARA LAVAR CAMIONES	-----	-----	-----	BLANCO
UN GATO DE PATÍN	-----	-----	-----	ROJO
CAMIONETA, NO. ECONÓMICO 0224	DODGE RAM 4000	1999	3B6MC36Z9 XM323142	BLANCO
2 ESCOBAS METÁLICAS AJUSTABLES	ROTTER			ALUMINIO

SEGUNDO.- Se autoriza que estos elementos antes mencionados, se subasten mediante subasta pública.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del inventario de patrimonio municipal los vehículos que a continuación se describen:

VEHÍCULO	DEPENDENCIA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. ECONÓMICO
VOLKSWAGEN SEDAN COLOR BLANCO	COMUNICACIÓN SOCIAL	1992	11N0024098	201
CAMIONETA SILVERADO C2500 PAQ. F AUTOMÁTICA 8 CILINDROS BLANCO	PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2004	1GCEC14T74 Z154570	242

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que desarrolle el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que mediante petición que hace el Jefe de Comunicación Social y el Secretario Particular solicitan al Coordinador de Patrimonio la baja de un vehículo Volkswagen, modelo 1992, al igual que el jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal solicita al propio coordinador de Patrimonio la baja de una camioneta Chevrolet Silverado, modelo 2004 a lo que se agrega a la petición el dictamen del Jefe de Patrimonio Municipal en el que se especifica que al igual que los vehículos que vieron anteriormente, la no conveniencia de invertir en el vehículo por las condiciones en las que se encuentra por tal razón es que la Comisión de Hacienda y Patrimonio en su sesión celebrada la semana pasada determinó subir a este pleno de Ayuntamiento solicitando la baja de los vehículos y que corran el trámite al igual que los anteriores para que pasen por subasta pública.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agregó que ante el punto propuesto si hubiera una duda por parte de los regidores y regidoras esta el Jefe de Patrimonio; y lo mismo cree que la solicitud que viene tanto de tanto de la dirección como de taller municipal de esta jefatura, es que tiene más costo arreglar esos vehículos que rematarlos, y queda claro también que no se van a adquirir vehículos nuevos para cada dirección.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les

preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 457-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del inventario de patrimonio municipal los vehículos que a continuación se describen:

VEHÍCULO	DEPENDENCIA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. ECONÓMICO
VOLKSWAGEN SEDAN COLOR BLANCO	COMUNICACIÓN SOCIAL	1992	11N0024098	201
CAMIONETA SILVERADO C2500 PAQ. F AUTOMÁTICA 8 CILINDROS COLOR BLANCO	PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2004	1GCEC14T74Z 154570	242

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez agradeció la presencia del L.C.P. Guillermo Gutiérrez, Jefe de Patrimonio, cierran este paréntesis y gracias por acompañarlos en esta sesión.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice apegarse al decreto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que a la letra dice: Se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que deseen acogerse al decreto que autoriza a realizar un descuento de hasta un 75% de descuento sobre los recargos, a los contribuyentes morosos tanto del impuesto predial, así como a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se hubiesen generado hasta la vigencia del presente decreto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en una visita que tuvieron a Catastro y ante la situación económica que está viviendo el País, y no exento por ello nuestro municipio. En el Congreso del Estado la Diputada Patricia Retamoza, hizo una convocatoria para apegarse a un decreto, en el cual si los usuarios se adjuntan al beneficio de este decreto obtienen hasta un 75% de descuento en los remanentes y de recargos sobre el impuesto predial, así como los usuarios de agua potable y alcantarillo que hubieran generado este tipo de recargos. Para esto, es necesario hacer la aprobación por este Cabildo, para que llegue en su aplicación a los contribuyentes, a los ciudadanos. Le pediría al Síndico de este ayuntamiento, les haga favor de darles el marco jurídico de este acuerdo.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que como antecedentes tienen el H. Congreso emite un decreto para incentivar a las personas que por alguna cuestión ha causado mora en el sentido de que pide a los municipios que se integren al decreto para que les hagan el 75% de descuento en los recargos del pago de agua y del pago del impuesto predial, esto lo toman ellos porque dicen que es un hecho innegable que uno de los principales problemas de los municipios que enfrentan es el rezago que existe en el pago del predial y del agua potable; es por ello que es de suma importancia enfatizar sobre este tema y dado que la mayor entrada económica de los municipios es precisamente por estos rubros, ellos tratan de hacer que de alguna manera a las personas que han caído en mora, tengan algún beneficio para que acudan a realizar el pago, en ese sentido ellos les están pidiendo que hasta el 31 de diciembre, que es la vigencia de este decreto, se apeguen a ello, para tratar de recaudar un poco más sobre las personas que han caído en mora por estos conceptos.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que tiene una duda con los señores abogados que están presentes y con el Síndico, ¿Es necesario que cuando el decreto ya fue emitido por el Congreso, lo aprueben aquí en sesión de ayuntamiento?

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que no es necesario, regidor, es libre, de la jefatura Catastro el Ing. Eduardo de Anda, solicitó hacerlo del conocimiento de este pleno, y para poderlo ejercer en el municipio y tener un fundamento con una sesión de ayuntamiento.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que inclusive en la carátula del decreto que tienen, están pidiendo ellos la autorización a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, que deseen acogerse al decreto que realiza autorizar un descuento de hasta un 75% del descuento sobre los recargos a los contribuyentes morosos, o sea, es un invitación más que nada; entonces ya determinarían si lo aceptan.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que el decreto dice que hasta el 75%, su pregunta es ¿Cuál sería el mecanismo para determinar el porcentaje del descuento para cada persona?

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que el descuento máximo, si lo tienen a bien. Este es una medida para ayudar a la gente, obviamente que se quiere poner al corriente y que muchas veces los recargos y los atrasos generan parte del costo; entonces, si lo tiene a bien en este Cabildo, cree que es aplicar el máximo descuento - 75% de descuento-, a una manera de ayudar a los ciudadanos y ciudadanas.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que sería el 75% para todos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sería el 75%.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que una de sus preguntas era esa, y la otra es; si se tiene que hacer un escrito mediante el cual se solicite se acoja a este beneficio de este decreto, o simplemente se presenta ante la oficina de Catastro Municipal y manifiesta que desee que se le condone el 75%.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que el decreto viene por el Congreso del Estado, tendrían que mandar una copia al Congreso certificada donde de acuerdo de este municipio, representado por este ayuntamiento y obviamente al Jefe de Catastro una copia para que él tenga sustento jurídico para aplicarlo y esto aplica también a todas las delegaciones.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que sumando un poquito a lo que dice la señora, esto tiene un impacto en la Ley de Ingresos Municipal, que la sanciona el Congreso del Estado; es por eso que tienen que decir que se van acoger, porque van a recibir menos; pero bajo este decreto que les da la soltura o la libertad de hacerlo y poder así recibir un poquito menos de dinero, es por lo montos contables para justificar y que no les pegue en la nueva Ley que hicieron de contabilidad de que les baje eficiencia por recaudar menos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 458-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza apegarse al Decreto identificado en folios 382 y 388, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que a la letra dice: "Se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que deseen acogerse al decreto que autoriza a realizar un descuento de hasta un 75% de descuento sobre los recargos, a los contribuyentes morosos tanto del impuesto predial, así como a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se hubiesen generado hasta la vigencia del presente decreto" y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Se ordena notificar al H. Congreso del Estado, así como a la Dirección de Catastro y demás dependencias que tengan que ver con este asunto.

Cúmplase

VI.- Solicitud de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para presentar la renuncia del Delegado de Pegueros Cristóbal Gallardo Ulloa, y la propuesta para que se nombre como nuevo delegado a la C. Beatriz Pérez Vázquez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que va a tratar de ser breve en la intervención por la voz, el Delegado de Pegueros el señor, aceptó la solicitud que se hizo por parte de este Gobierno Municipal de presentar su renuncia para colaborar en la gerencia del acueducto por el motivo de que en el transcurso de la elaboración de las bases de dictamen y de trabajo que se ha hecho y por los predios que este colector dar agua este acueducto va a tener que es del Municipio de Valle de Guadalupe la Delegación de Pegueros ayudó en parte en buena medida al deslinde y a la operación de este trabajo, en la forma en la que ha estado trabajando esta empresa solicitó que alguien con conocimiento de la geografía y de los vecinos por donde se va a estar trabajando sobre todo en sus tierras estuviera alguien al pendiente por parte de este Gobierno municipal por lo que el señor Cristóbal Gallardo Ulloa, va a formar parte del grupo de este Ayuntamiento que va a estar en este trabajo específicamente es esta obra del acueducto, y después de haber hecho un sondeo como lo marca nuestro reglamento se está solicitando bajo los diferentes nombres que se presentaron y que se tienen en el sondeo, y que por respeto ellos mismos se hicieron la anuencia en ese plano que la propuesta por parte de esta Presidencia Municipal recaiga en la persona de la señorita Beatriz Pérez Vázquez le pediría de antemano al Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro haga favor de dar lectura al currículo que ella presenta.

Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro., dio lectura al currículo.

Nombre: Pérez Vázquez Beatriz.

Fecha nacimiento: 19/12/83

Edad: 27 años.

Estado civil: Soltera

C.P. 47600 Colonia: Centro

Dirección: Saltillo # 11

Municipio: Tepatitlán de Morelos

CURP: GOBC890523MJCNLR06

Teléfono: 01(378) 71-7-04-47

Celular:

(045)3781151662

E-mail:cuata19@hotmail.com

OBJETIVO PROFESIONAL.

Desarrollarme profesionalmente en la empresa utilizando mis habilidades y conocimientos para colaborar con el crecimiento de la misma, así como realizar las actividades a mi cargo de la mejor manera posible, con entusiasmo y responsablemente. Crecer como persona y capacitarme constantemente para ser competitiva dentro del ámbito laboral en el que me desenvuelvo.

ESCOLARIDAD

2000-2003 Preparatoria Colegio Científico del estado de Jalisco Tepatitlán, Jalisco Certificado.

EXPERIENCIA LABORAL.

Corporación Línea Plateada S.A de CV	2003-2005	Auxiliar
Administrativo		
Viajes Altur	2005-2006	Auxiliar
Administrativo		
Productos Alimenticios La Guadalupana	2007	Auxiliar
Administrativo		
Fertilizantes Pegueros	2008-2009	Auxiliar
Administrativo		
Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco	2010-2011	
Proveeduría.		

MANEJO DE MAQUINAS DE OFICINA COMO:

Computadora.

Copiadora.

Impresora.

Escáner.

Captura de datos

CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS:

Español, lengua natal.

HABILIDADES Y APTITUDES:

Responsable.

Honesta.

Trabajadora.

Entusiasta.

Tolerante.

Me gusta aprender

Buenas relaciones dentro del ámbito laboral.

Manejo de personal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que la señorita Beatriz Pérez es originaria de Pegueros, ha colaborado en diferentes trabajos como ellos lo ven últimamente su puesto se está desempeñando en proveeduría de este Gobierno Municipal y la propuesta es para que ella ocupe el puesto de delegada en este caso de la delegación de Pegueros.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que tal como lo establece el reglamento municipal, tiene dos formas para hacer la elección del delegado y usted mencionó que se hizo un sondeo ahí dice que se va apegar el ayuntamiento a una de esas dos pero es el pleno del Ayuntamiento; que él tenga el conocimiento no estuvo enterado de que se hiciera un sondeo o que el Ayuntamiento en pleno definiera cual de las dos opciones que marca el reglamento se iba a seguir, para la elección del nuevo delegado por lo tanto caen en lo mismo que han visto en los otros nombramientos de los delegados, que no se ha apegado al reglamento municipal, por lo tanto el solicitó en ese momento también que se apegue al reglamento tal como lo estipula para estar dentro de la ley en el nombramiento de los delegados.

El regidor Arq. Alberto Martín, preguntó al regidor L.C.P. Mario Franco Barba, que tiene el conocimiento del reglamento ¿Manifiesta también la obligatoriedad de que el ayuntamiento determine cualquiera de esas dos vías o deja la libertad para presentar una u otra?

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que el aprovecharía para solicitarle al Sindico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, que le diera lectura al artículo 180 del reglamento, si hace el favor.

El Sindico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, dio lectura al artículo 180 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Tepatitlán: los delegados municipales deben ser designados por el ayuntamiento a propuesta del Presidente municipal, que conforman alternativas que se juzgue más prudente de acuerdo a las condiciones de cada Delegación, podrá decidir por cualquiera de las modalidades, 1) para nombrar a los delegados municipales el ayuntamiento realizará una consulta democrática para conocer la opinión de los ciudadanos en la delegación acerca de quienes pudieran ocupar el cargo; de la persona o personas que resulten el Presidente Municipal puede proponer al Ayuntamiento la designación del Delegado 2) de los que resulten propuestos el Ayuntamiento puede proponer una terna de candidatos, para que sean electos por votación por los ciudadanos de la delegación en una elección libre, secreta, directa, conforme al Padrón Electoral de la Elección Constitucional inmediata anterior y de las secciones que correspondan a cada Delegación respectivamente quien resulte con mayor votación será ratificado en sesión de ayuntamiento por mayoría simple.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que como lo puede ver el regidor L.C.P. Mario Franco Barba quiere hacer del conocimiento del pleno que en enero del 2010 cuando ellos entraron, la fracción de regidores de Acción Nacional demandó ante el tribunal administrativo a todos los Delegados y a todos los Regidores

que votaron, ustedes saben que esa demanda se interpuso porque no estaba sustentada, ustedes apelaron y se volvió a dar el sufragio a favor de cómo se estuvo haciendo entonces, la propuesta es a que se sumen, la señorita Beatriz es una persona que va a trabajar por Pegueros, que ella cree que el punto de decir ahorita ¿Me apego o no al reglamento? Se hizo el sondeo pertinente y que si ellos quieren tomar las mismas acciones que hicieron con los Delegados anteriormente, está comprobado por el Tribunal Administrativo de Jalisco que no es operante como ellos lo hicieron, los delegados tomaron protesta el primero de enero y cree que el cuatro de enero ellos estaban demandando a todos los Delegados.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, agregó que respecto a lo que mencionó la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, que los invita a sumarse, no se pueden sumar a algo que está en contra de la legalidad, no ponen en tela de juicio el que ella no sea trabajadora o que no lo va a ser en la Delegación de Pegueros lo que están en contra una vez más es que se está violentando un Reglamento Municipal y que ellos son la autoridad y lo están haciendo y que ella los está invitándolos a hacerlo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González que acaba de referir la demanda que ellos interpusieron a los delegados actuales y que se perdió en el tribunal, no están fuera de la ley, y la invitación es sumarse al trabajo, a la proposición de decir sí, y cree que esa propuesta queda clara también en el reglamento avalado en lo que se acaba de sustentar que ante el sondeo que se hizo en Pegueros que está sustentada la propuesta de esta Presidencia Municipal por ella es a la señorita Beatriz Pérez y la votación tendrán a bien hacerla los regidores.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, añadió que si como lo menciona la Presidenta el artículo es muy claro y no nada más es una parte, es todo completo, entonces tienen que apegarse a como viene completo, ella no está notificada de que haya un fallo ya de la demanda que se interpuso por los delegados y también quisiera saber cuándo se hizo ese sondeo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que puede pedir una copia al Tribunal Administrativo por favor para que esté enterada, ellos pusieron la demanda deben de ser los primeros enterados, entonces cree que es conveniente que esté al tanto de ellos.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que la demanda no se ha perdido, esa demanda continúa su curso, todavía está en los tribunales el fallo final todavía no se ha dado. Con respecto a Beatriz no dudan sea la persona idónea para ocupar el puesto, lo que ellos están mencionando es que no se están apegando a la ley, simplemente eso.

El Sindico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, añadió que solamente por hacer referencia a la demanda que se interpuso ante el Tribunal Administrativo, se presentó por parte de la fracción de Acción Nacional, no se aceptó de primera instancia subsanaron algunas fallas o deficiencias que tenía por ahí, se aceptó más o menos; como en junio o julio se les emplazó y se les notificó ahí en el Ayuntamiento, se tuvo el fallo en primera instancia a su favor, que fue ventilado ampliamente por un medio de comunicación pusieron en la apelación por unanimidad de los magistrados que intervinieron en ese asunto, votaron de que se revocaba la sentencia y se daba a favor del Ayuntamiento, se fueron al amparo, el amparo se les negó porque no era violatorio de sus garantías constitucionales, se fueron a la revisión y la revisión tampoco prosperó, por lo que es un asunto concluido, los invito a que chequen con sus asesores mediante los tribunales que está todo eso, que él tiene copias pero ustedes también son parte pueden acceder a eso en cualquier momento ante los tribunales.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que él pediría no confundir los conceptos de Ley y reglamento, la Ley de gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, claramente dice que es una facultad del presidente Municipal hacer la propuesta de Delegados, y dice que podrá reglamentar los instrumentos en un reglamento municipal para llegar a esa consulta, pero al final de cuentas la facultad es del Presidente Municipal hacer la propuesta de Delegados, el reglamento por su parte dice que según las circunstancias de cada Delegación, puedes usar tal o cual esquema que te marca el Delegado, les recordó que ha habido muchas intenciones en el congreso del Estado por reglamentar desde la Ley la elección de los Delegados pero sería casi casi como tener elecciones constitucionales cada tres años en las Delegaciones, lo que no haría otra cosa más que balcanizar las Delegaciones y los conflictos con la Cabecera Municipal, él cree que el Delegado como su nombre lo dice es un Delegado de las funciones públicas del Presidente Municipal y del Ayuntamiento, no quieran hacer guerras fratricidas en las Delegaciones tratando de levantar campañas cada vez que hace un Delegado o que un Delegado dice que renuncia, él cree que la Ley que dicen defender con esas intenciones, hacen más daño que por la intención legaloide que pudieran decir ahí en el pleno.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que hace un momento le preguntaba a la señora Presidenta que cuándo se hizo esa consulta y no le contestó, y quisiera que le mostrara los resultados que se tuvieron de esos reactivos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que la consulta se hizo durante el fin de semana ese sondeo, pueden

verificarlo con la población de Pegueros de la gente que se estuvo sondeando y los resultados están en su poder.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, preguntó ¿Los resultados dice que usted lo tiene, podía hacer llegar a nuestros correos o físicamente la información?

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que con mucho gusto los haría llegar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 11 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 459-2010/2012

ÚNICO.- Se designa a la C. Beatriz Pérez Vázquez, como Delegada Municipal de la Delegación de Pegueros de esta municipalidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a la señorita Beatriz Pérez que pasara al frente para tomarle protesta como delegada.

Ciudadana Beatriz Pérez Vázquez, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Delegada Municipal** de Pegueros, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

La C. Beatriz Pérez Vázquez, contestó: "Sí protesto"

"Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

VII.- VARIOS

No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M. el próximo jueves 8 ocho de diciembre de 2011, a las 17:00 diecisiete horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

Sra. Cecilia González Gómez

El Secretario General:

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González G.